

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)***Una manera de hacer Europa*

Unión Europea

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD ANTIFRAUDE DE LA EDUSI DEL AUF DEL ENTORNO DE VILLANUEVA DE LA SERENA 2022

Reunidos en sesión ordinaria el día 20 de enero de 2023 a las 09:00 horas en única convocatoria en la Biblioteca Felipe Trigo del Palacio provincial, los siguientes miembros de la Unidad Antifraude de la Diputación Provincial de Badajoz designada en el marco de la EDUSI del Área Urbana Funcional del Entorno de Villanueva de la Serena:

- ✓ D. Julián Expósito Talavera, Director del Área de Presidencia y Relaciones Institucionales, Presidente de la Unidad Antifraude.
- ✓ D. Jaime Gragera Rodríguez, Director del Área de Transformación Digital y Turismo.
- ✓ D.ª Eva Aguilar Cortés, Viceinterventora de la Diputación provincial de Badajoz.
- ✓ D.ª María Antonia Hernández Villarín, Tesorera de la Diputación provincial de Badajoz.
- ✓ D.ª María del Carmen Moreno Guadalupe, Jefa de Sección de la Secretaría General.
- ✓ D.ª Yolanda Muñiz Gil, Jefa de Servicio de Planificación, Contratación y Gestión económica del Área de Fomento.
- ✓ D.ª María Soledad Muñoz Prieto, suplente de D. Ramón Gómez de Tejada Díaz, Jefe de Servicio de Contratación Centralizada.
- ✓ D.ª Cristina Beatriz Cortés Barreto, Jefa de Servicio de la Oficina de Proyectos Europeos, del Área de Contratación y Fondos Europeos, Secretaria de la Unidad Antifraude.
- ✓ D. Pedro Luis Moraga González, Técnico Superior de Diseño de Proyectos, asistente de la Unidad Antifraude.
- ✓ Asisten como oyentes la Directora del Área de Economía, Compras y Patrimonio D.ª Ana Frade Parra y los siguientes técnicos del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad: D. Antonio Rodríguez Artacho, D.ª Pilar Muñoz Romero y D. Luis Miguel Claudio Bernal.
- ✓ Asisten también como oyentes los técnicos de la Oficina de Proyectos Europeos D. Francisco España Calvo, D.ª Carmen Molina Cháves y D.ª Marta Durán Rodríguez.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Se selecciona una amplia muestra de las operaciones pagadas en 2022, que representa el 74,36% del importe total y en la que están incluidos contratos de obras, servicios y gastos de personal. La Unidad Antifraude es asistida en sus funciones por el Técnico Superior de Diseño de Proyectos Pedro Luis Moraga González quien propone las listas de comprobación de los gastos analizados para su aprobación por parte de la Unidad. Revisados dichos contratos, se detectan las siguientes incidencias:
 - ✓ La mayoría de los expedientes de contratación menor carecen de la declaración de ausencia de conflictos de intereses (DACI) y aunque en los contratos mayores sí consta dicha declaración recabada de los miembros de las mesas de contratación, se





Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

advierte que falta respecto de otras personas intervinientes en el procedimiento como redactores de pliegos y de informes técnicos de valoración.

Se propone como medida correctora recabar declaración responsable de todas las personas que hayan intervenido en los contratos financiados con cargo a la Edusi respecto de todos los expedientes en los que hayan participado.

Para los futuros contratos que se liciten con cargo a la Edusi, se propone incluir la DACI además de en las actas de las mesas, en las memorias justificativas de la necesidad de la contratación, en los acuerdos de inicio de los expedientes, en las resoluciones de aprobación de gastos, en los informes técnicos de valoración y especialmente en los Anexos I y III utilizados para la tramitación de contratos menores.

- ✓ En 3 expedientes de contratación menor se solicita únicamente 1 oferta, impidiéndonos comprobar si es la oferta económicamente más ventajosa. Se solicita al gestor presente en la reunión, un informe justificativo de esa tramitación y se insta a que en los próximos contratos menores que tramiten soliciten siempre 3 ofertas, cuando no se liciten electrónicamente.
 - ✓ En la práctica totalidad de expedientes revisados se omite o se realiza de manera incompleta la mención a la cofinanciación, ya sea en las propuestas, pliegos, contratos o anuncios. Se propone incluir siempre en la denominación del contrato el texto siguiente: "Cofinanciado por FEDER al 80% en el marco del POPE 2014-2020". y corregir la falta de mención a la cofinanciación con el envío de una relación subsanada de contratos afectados a la PCSP.
2. A la vista del análisis anterior, se procede a la revisión de la autoevaluación del fraude en 2022, con el resultado que refleja la herramienta de autoevaluación de la Comisión y que se anexa a la memoria anual 2022.
 3. Se elabora y aprueba la Memoria anual de 2022.

En cuanto a las denuncias y reclamaciones, no se ha recibido ninguna.

No hay ruegos ni preguntas.

Se levanta la sesión a las 10:00.

Documento firmado electrónicamente por la Secretaria de la Unidad Antifraude, Cristina Beatriz Cortés Barreto, con el Visto Bueno del Presidente de la Unidad, Julián Expósito Talavera.